



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS-POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO:**
JC-40/2024

RECURRENTE:
GUSTAVO FLORES BETANZOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA, COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL Y COMISION NACIONAL DE
ELECCION, AMBOS DE MORENA.

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
GERMAN CANO BALTAZAR¹

Mexicali, Baja California, a siete de mayo de dos mil veinticuatro².

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente, Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las trece horas con treinta y un minutos del seis de mayo, se recibió en Oficialía de Partes oficio **CNHJ-SP-552/2024 y anexos** signado por América Enith Pérez Garduño, Integrante del equipo Técnico Jurídico de la ponencia 4 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena manifestando ser en **cumplimiento al acuerdo plenario de primero de abril**, dictado por este órgano jurisdiccional, y en el que remite informe y constancias que están relacionadas con el expediente citado al rubro. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista con el oficio y anexos dé cuenta, así como con el expediente respectivo al Magistrado en funciones German Cano Baltazar, a fin de que se determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal.

Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.

RUBRICAS.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

¹ El veintisiete de julio de dos mil veintitrés, el pleno de este Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, designó al Maestro Germán Cano Baltazar como Magistrado en funciones, en términos del artículo 35, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del de Baja California.

² Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención expresa en contrario.